INFORME DE ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA DEL VALLE MOLINA LH CÍA. LTDA.", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.-

Señores Socios

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, emitido por la Superintendencia de Compañías, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Socios de la compañía **"CONSTRUCTORA DEL VALLE MOLINA LH CÍA. LTDA."**, el siguiente informe:

Operación

"CONSTRUCTORA DEL VALLE MOLINA LH CÍA. LTDA.", se constituyó en **28/01/2015**, según las leyes ecuatorianas. En la actualidad es una compañía de responsabilidad limitada domiciliada en el cantón **Taisha**, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es **construcción de obra civil**.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

Administrativos

En lo referente a los aspectos administrativos y legales, durante el ejercicio 2017 la compañía **"CONSTRUCTORA DEL VALLE MOLINA LH CÍA. LTDA."** cumplió con la presentación de informes y demás documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañía, dentro de los plazos señalados por ley.

Adicionalmente, la compañía cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Seguridad y Salud, debidamente aprobados por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Financieros

Al cierre del ejercicio, conforme aparece en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2017, la compañía obtuvo los siguientes resultados:

Utilidad

El ejercicio 2017 cerró con una utilidad de **US$1,339.07**

Fiscales

Durante el año 2017 se cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas, en base a la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

Laborales

Durante el ejercicio 2017 la compañía cumplió con todas las obligaciones laborares con los empleados y el instituto ecuatoriano de seguridad social.

Cumplimiento de normas

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, tengo conocimiento de que la compañía actuó de manera adecuada, respetando dichas normas, según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Guayaquil, 23/04/2018

Lilian Magali Molina Parra
Gerente
"CONSTRUCTORA DEL VALLE MOLINA LH CÍA. LTDA."